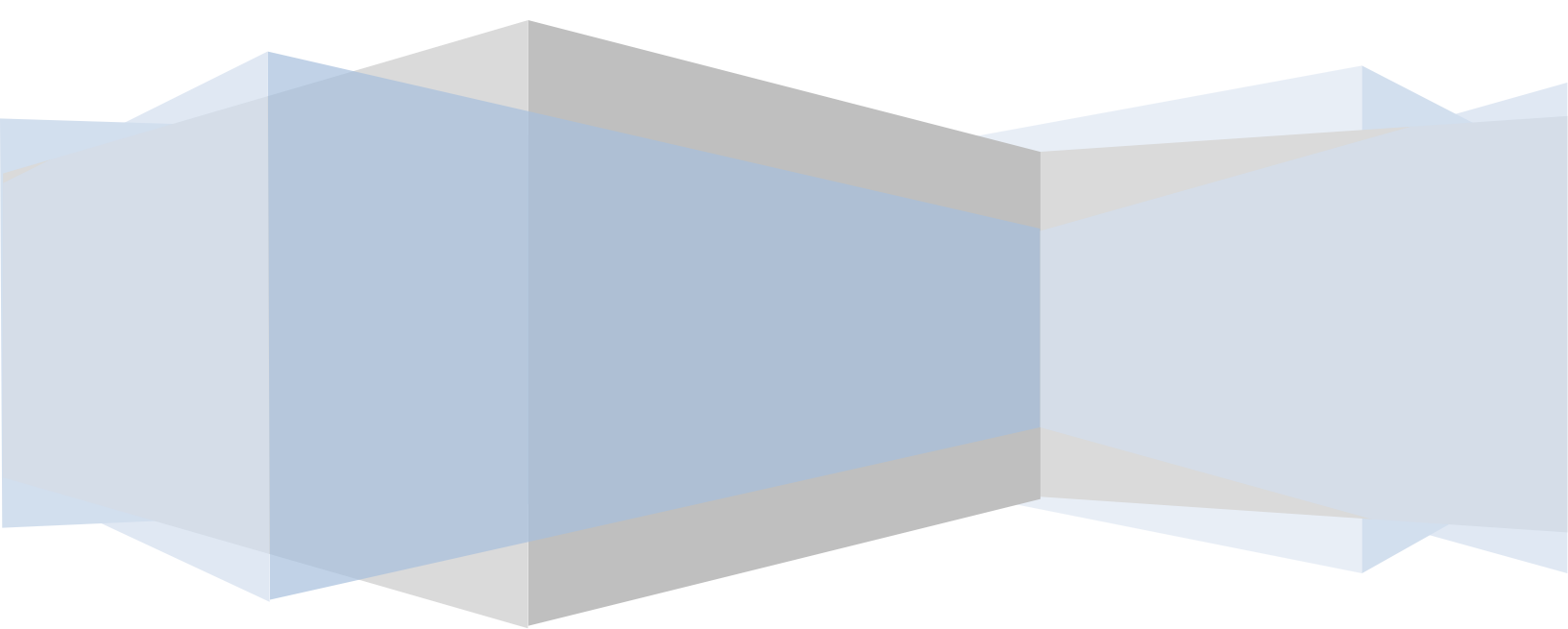




**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS CULIACÁN DE LA UAS; Y DE LA FACULTAD DE DERECHO, CAMPÚS MAZATLÁN, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**



## DIRECTORIO

### H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

**Dip. Roxana Rubio Valdez**

Presidenta de la Mesa Directiva

**Dip. Graciela Domínguez Nava**

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

**Ing. José Antonio Ríos rojo**

Secretario General

**Dra. Sonia Escalante López**

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

### Universidad Autónoma de Sinaloa

**Dr. Jesús Madueña Molina**

Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa

**MC. América Magdalena Lizárraga González**

Directora General de Vinculación y Relaciones Internacionales

**Dr. Gonzalo Armienta Hernández**

Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado

De la Facultad de Derecho

**Dr. José Ramón Bonilla Rojas**

Director de la Facultad de Derecho de la UAS, Campus Mazatlán

## ÍNDICE

### **Presentación**

<b>I.</b>	<b>Proyecto de videoconferencias</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Proyecto de presentación de libros</b>	<b>22</b>
<b>III.</b>	<b>Consideraciones finales</b>	<b>32</b>

## Presentación

Conforme a la cláusula sexta, inciso c, del Convenio Marco de Colaboración firmado el 20 de noviembre de 2020, entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa, se formula la presente evaluación del Programa de trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, con la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Campus Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), signado el 9 de febrero de 2021 por los integrantes del Grupo de Trabajo y Seguimiento. Dicho programa adquirió el carácter de Convenio Específico teniendo como vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Clausula Décima Primera del Convenio Marco de Colaboración, fecha que se consideró por la conclusión del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El Congreso del Estado de Sinaloa y la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Campus Culiacán de la UAS, impulsaron la realización de 2 videoconferencias, 1 conversatorio, 1 panel y 2 presentaciones de libros.

Si bien no se logró formalizar un programa de trabajo para el 2021 con la Facultad de derecho, Campus Mazatlán de la UAS, se organizaron y realizaron conjuntamente con directivos y su planta docente, 2 videoconferencias, 1 jornada de derecho familiar y 1 presentación de libro, que consideramos conveniente enlistar en la presente evaluación, ya que son actividades cuya ejecución también se sustentó en el Convenio Marco de Colaboración.

## I. Proyecto de videoconferencias

Con la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Campus Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se estableció una meta de realizar 1 videoconferencia y 2 paneles, sobre temas relacionados con fechas conmemorativas que abonaran a la cultura de la legalidad.

Esta meta fue superada ya que se efectuaron de 2 videoconferencias, 1 conversatorio y 1 panel, describiéndose a continuación un resumen sobre el contenido de los mismos:

- ❖ El 22 de marzo de 2021 se efectuó el Conversatorio "la vida y obra del Lic. Benito Juárez", en el cual participaron el Dr. Joel Barragán Montes y el Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAS.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Dip. José Rosario Romero López, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, y la presentación de los invitados la hizo la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Sonia Escalante López.

La vida de Benito Juárez es ejemplo de superación y constancia, pues de no hablar ni escribir español en su infancia, llegó a ser presidente de México, y para mantenerse en la presidencia tuvo que derrotar al ejército francés y abatir el gobierno del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Lo anterior lo expusieron el Dr. Joel Barragán Montes y el Dr. Gonzalo Armienta Hernández, ponentes en el Conversatorio “Vida y obra del licenciado Benito Juárez García”, en el marco del 215 aniversario de su natalicio.

Joel Barragán Montes, quien tiene doctorado tanto en Derecho como en Educación y es profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la UAS en Mazatlán, hizo un amplio recorrido por la vida de Juárez, desde su infancia hasta ocupar la presidencia de México.

Resaltó que Juárez García tuvo una infancia muy difícil, pues quedó huérfano a los tres años de edad, se crió prácticamente con un tío, de cuyo hogar, en su natal Guelatao, dejó apenas a los 12 para irse a Oaxaca, asustado por una posible reprimenda por haber perdido una de las ovejas que pastoreaba.

En Oaxaca se empleó también como pastor en una hacienda y luego se fue a trabajar con un fraile que encuadernaba, con quien hasta entonces empezó a aprender el castellano y a asistir a la escuela.

Estudió en el Seminario de Oaxaca y luego en el Instituto de Ciencias y Artes, donde cursó la carrera de Jurisprudencia y egresó en 1831, año en el que fue nombrado regidor del ayuntamiento local, y luego en 1833 fue electo diputado. En 1841 fue nombrado juez de Primera Instancia del Ramo Civil, y con la invasión de Estados Unidos, Juárez fue nombrado gobernador interino de Oaxaca en 1847.

En 1853 fue encarcelado y luego desterrado a Cuba por el presidente Antonio López de Santa Anna, de donde se dirigió a Nueva Orleans, Estados Unidos,

para encontrarse con Guillermo Prieto, Melchor Ocampo y otros. Este grupo lo mandó al estado de Veracruz, desde donde participó en la elaboración del Plan de Ayutla en contra de Santa Anna, quien decidió abandonar México, cuyo suceso catapultó a Juárez como primer Ministro de Justicia, cargo que le lleva a presidente interino de México, para luego volver a ser desterrado por Juan Ignacio de Comonfort.

Finalmente regresa al país en 1858, donde le tocó enfrentar exitosamente la intervención francesa, que puso a Maximiliano de Habsburgo, como emperador.

Joel Barragán Montes resaltó como principal legado de Benito Juárez las "leyes de reforma", que separan la iglesia del estado.

Por su parte, Gonzalo Armienta centró su participación en el juicio que se le siguió a Maximiliano de Habsburgo y sus generales, del que resaltó que duró tres días y concluyó con la sentencia de pena de muerte.

Concluido el juicio, observó, Benito Juárez viajó de San Luis Potosí, donde se encontraba, a la Ciudad de México, para ocupar nuevamente la presidencia de México.

La directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias entregó reconocimientos a los dos ponentes y clausuró el Conversatorio, ante un auditorio virtual de 40 personas.

- ❖ El 4 de junio se transmitió en las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live del Congreso del Estado de Sinaloa, la videoconferencia "Glifosato y el uso de agroquímicos", impartida por el Lic. Jesús Alejandro Witker Valenzuela.

Las palabras de bienvenida a la videoconferencia las dio la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Sonia Escalante López, ante una audiencia de 37 personas en tiempo real, quien dijo que este evento fue programado dentro del marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que se efectúa cada 5 de junio.

Jesús Alejandro Witker Valenzuela, es Licenciado en Derecho y estudiante de la Maestría en Ciencia del Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa orientado en derecho público y enfoque social, quién señaló que por ser un plaguicida calificado como probablemente cancerígeno, el Glifosato debe ser prohibido en la agricultura comercial, como lo es ya en 17 países de Europa, y ser sustituido por otros productos de menor toxicidad y biodegradables.

Se pronunció por una agricultura sostenible que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales y futuras. Debe garantizarse, dijo, la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica.

El ponente resaltó que por su alta efectividad, este agroquímico se puede adquirir sin ningún problema, además de que es de fácil aplicación. Fuera de la agricultura, agregó, también se utiliza para eliminar maleza en bordes de carreteras, vías férreas, oleoductos, canales y hasta en parques y lugares de recreo de zona urbana.



Es tanto su demanda, indicó, que tan sólo en 2020 registró ventas por 7.8 billones de dólares.

Sin embargo, Witker Valenzuela observó que por lo pronto el gobierno mexicano ya emitió un decreto presidencial en diciembre pasado en el que se ordena la sustitución gradual de este agroquímico.

En su lugar recomienda utilizar alternativas sustentables y culturalmente adecuadas que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

Ante ello, observó que Monsanto, la empresa líder en producción de Glifosato, interpuso infructuosamente un amparo en contra de la aplicación de ese decreto, pues se le negó la suspensión definitiva.

Concluida la participación del conferencista, la Dra. Sonia Escalante López moderó la sesión de preguntas y respuestas.

Al término de la sesión de preguntas y respuestas, el ponente recibió un diploma virtual y la clausura estuvo a cargo de Gonzalo Armienta Hernández, coordinador general de la Unidad de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UAS.

- ❖ El 20 de agosto se celebró la videoconferencia “Brechas de desigualdad indígena: estar entre zonas fronterizas creando resistencias y reconfigurando identidades”, por la Dra. Leonor Tereso Ramírez.

Las palabras de bienvenida las ofreció el Dip. Florentino Vizcarra Flores, Presidente de la nombre de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, y manifestó que recientemente, el 9 de agosto celebramos el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Fecha especial donde la Organización de las Naciones Unidas planteó para este año la impostergable demanda de los Pueblos Indígenas por reivindicar su inclusión, participación y aprobación en la constitución de un sistema con beneficios sociales y económicos para todos.

Asimismo, señaló que fue hasta el 25 de enero de 2018 cuando el Pleno del Poder Legislativo de Sinaloa, aprobó la expedición de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, cuya finalidad es garantizar, promover y difundir los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en apego a sus usos, costumbres y tradiciones de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, y la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que regulan el marco legal para su debido cumplimiento y contribución al equilibrio constitucional del Estado, y para acceder a los servicios públicos que tengan derecho.

En su exposición, la Dra. Leonor Tereso Ramírez planteó que a nivel mundial los pueblos indígenas representan una gran diversidad, más de 5,000 pueblos distribuidos en 90 países, en conjunto aproximadamente hablan 7,000 lenguas

originarias. Están constituidos por cerca de 370 millones de personas, es decir el 5% de la población mundial.

La Licenciada en Trabajo Social, Maestra y Doctora en Trabajo Social con acentuación en Estudios de Género Leonor Tereso Ramírez, explicó él como la desigualdad indígena viene de una problemática estructural, pues están siendo vulnerados por discriminación y racismo, de igual forma se ponen en duda sus potencialidades, habilidades, capacidades y competencias, por el simple hecho de ser indígenas.

Si bien es cierto en los diversos contextos geográficos existen múltiples factores que configuran un patrón que vincula de manera compleja a pueblos indígenas y pobreza. Las comunidades indígenas no tienen las mismas oportunidades de empleo y acceso a los servicios públicos, la protección de la salud, la cultura y la administración de justicia que otros grupos sociales, pero esto no delimita que tan potenciales, competentes o capaces son.

El discurso y las prácticas en cuanto a clasificar la raza, no es más que una construcción social basada en algo tan básico como son las diferencias genotípicas, el color de piel, la estatura, la estructura ósea, la forma en que estamos constituidos.

La conferencista también nos compartió algunas de las experiencias de jóvenes indígenas para profesionalizarse, el cómo configuran sus identidades en nuevos espacios y como mantienen el vínculo con sus orígenes. Los jóvenes durante este proyecto migratorio y de profesionalización, se insertan a tres espacios, en un primer momento al espacio urbano, en donde encuentran confrontaciones e

igualdades por la pertenencia étnica, por su apariencia, por como hablan el español, por formas distintas de pensar, vestir y de ser.

Cuando se insertan al espacio universitario tienen vivencias y encuentros culturales con otros jóvenes, por ello es importante que las universidades se constituyan como espacios de diversidad, abiertos a la pluralidad de ideas y prácticas, así como una educación abierta a lo intercultural.

Cuando se insertan al espacio laboral, también se presentan ciertas tensiones por la baja remuneración de los empleos a los que pueden aspirar los jóvenes. Algunos de los jóvenes que se han profesionalizado han creado asociaciones colectivas, crean redes de apoyo mutuo.

Desde la asociación se reivindican cuestiones como la identidad cultural, y desde la cual se asumen liderazgos, y multiplican saberes con otras mujeres y hombres que comparten visiones en temas relevantes como: embarazo adolescente; derechos humanos, entre otros.

Al concluir la intervención de la expositora, para moderar la sesión de preguntas y respuestas, tuvo el uso de la voz la Dra. Sonia Escalante López directora del Instituto de Investigaciones Parlamentaria, quien aprovechó su intervención para felicitar a la conferencista por su valiosa intervención, quien ha marcado muy atinadamente toda la brecha de desigualdad en materia indígena que persiste en México a pesar de los cambios en el cuerpo del derecho en materia indígena.

Se contó también con la presencia de la Dra. Lizbeth García Montoya, representante personal del Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quien nos brindó su mensaje de clausura, agradeciendo a los presentes el acompañarnos en este importante evento.

La asistencia virtual se situó en 41 personas.

- ❖ El 30 de agosto se celebró el Panel sobre el "Día internacional de las víctimas de desaparición forzada", donde participaron el Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Dr. Fernando Castillo Lora y la Mtra. Karla Karina Sánchez Villa.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la Dip. Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Presidenta de la Comisión de Asuntos Obreros y del Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa, quien manifestó que cada 30 de agosto se celebra este día tan especial debido a una declaración emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de diciembre de 2010. Esta declaración fue motivada dada la preocupación de este organismo internacional ante el incremento de las desapariciones forzadas o involuntarias de personas en diversas partes del planeta.

Dijo que la desaparición forzada de personas es una práctica prohibida por el Derecho Internacional y la ONU reconoce que "sigue utilizándose en todo el mundo como método de represión, terror y sofocación de la disidencia. Paradójicamente, a veces se utiliza con el pretexto de luchar contra la delincuencia o el terrorismo". Es un tema muy delicado donde no está exento nuestro país de esta cruel práctica.

El Dr. Gonzalo Armienta Hernández expuso que conmemorar esta fecha es muy doloroso para México porque es uno de los países en donde existe el mayor número de desapariciones forzadas. A la fecha, precisó ya casi se llega a los 100 mil casos de desapariciones forzadas.

“Se dice –señaló– que estas detenciones se utilizan para combatir el crimen organizado y en realidad son detenciones que se hacen para combatir disidencias y muchas veces esas disidencias cuentan con toda la razón, como es el caso de los jóvenes de Ayotzinapa”.

El Dr. Fernando Castilla expuso que en la época del Porfiriato la Gendarmería Rural se utilizó para llevar a cabo las desapariciones forzadas a toda persona señalada como guerrillera, delincuente o amenaza para el sistema político y económico.

Agregó que en el México Moderno, en el gobierno Gustavo Díaz Ordaz, se creó el Plan Telaraña, con el mismo objetivo, al que le siguieron otros planes similares, como Brigada Blanca y la Operación Cóndor.

Aunque reconoció que jurídicamente ya se ha avanzado con reformas en el Código Penal Federal y con la creación de la Ley General en Materia de Desapariciones Forzadas de Personas, aclaró que ello de nada sirve porque nunca las investigaciones llevan a buen término.

La Dra. Karla Karina Sánchez Villa, explicó que el hecho de que se declare el 30 de agosto como Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones, es precisamente para no olvidarlas y seguir las buscando, así como también para

dar a conocer a la sociedad estos delitos, sus consecuencias y qué hacer en caso de que se presente. Coincidió en que tener legislación aplicable al caso no es suficiente cuando la falta de sanción ha tenido como consecuencia su repetición y la impunidad.

Para enfrentar esta situación, expuso que es muy importante socializar el tema, a efecto de reproducir miles de ojos y oídos, pues la desaparición forzada es un delito que necesita especial vigilancia, cuidado y esmero por parte de las autoridades y de los ciudadanos. Lamentablemente, expuso, el tiempo sigue pasando y todavía no se han generado las condiciones adecuada para la debida atención de esta problemática, lo cual se refleja en las altas cifras de desapariciones.

La Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa, moderó la sesión de preguntas y respuestas, y resaltó que la 63 Legislatura asumió su responsabilidad y compromiso con este tema. Es decir, precisó, se creó la Ley de Desaparición Forzada en 2019, se aprobó la creación de la Fiscalía de Desaparición Forzada y reasignó históricamente un presupuesto para la atención de este tema.

Por último, el Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la UAS, leyó un reconocimiento como ejemplo del documento virtual que recibirán cada uno de los panelistas vía correo electrónico, y dirigió su mensaje de clausura de este panel virtual, ante una audiencia virtual de 40 personas.

El Congreso del Estado de Sinaloa y la Facultad de Derecho Campus Mazatlán, de la Universidad autónoma de Sinaloa, considerando el Convenio Marco de Colaboración, organizaron y celebraron los eventos siguientes:

- ❖ Con motivo de la celebración del día de la bandera, se transmitió el 24 de febrero de 2021 en las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live, la videoconferencia "Bandera nacional, antecedentes históricos y regulación legal", impartida por el Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Director de la Facultad de Derecho de la UAS, Campus Mazatlán.

Las palabras de bienvenida al evento las pronunció la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Una vez hecha la presentación de la semblanza curricular del Dr. José Ramón Bonilla Rojas, procedió a impartir su ponencia afirmando que la bandera mexicana recoge la identidad de las guerras intestinas, la religiosidad nacional y los acuerdos de grupos antagónicos, y de haber sido primero un estandarte ahora es una insignia nacional regulada por la ley.

En su exposición, el Dr. Bonilla Rojas situó los orígenes de la bandera mexicana en el proceso de independencia, cuando prevalecía el uso de estandartes que daban identidad a los grupos armados. Resaltó el estandarte de la Virgen de Guadalupe que utilizó el cura Miguel Hidalgo, que se identificó con el grupo insurgente y representaba el ideal del México mestizo y con vocación mariana autóctona.



Al consumarse la independencia, observó, se mantuvo como bandera el estandarte con los colores verde, blanco y rojo, pero colocados de manera diagonal, no vertical como los tiene ahora.

El verde, dijo, simbolizaba el laurel, sinónimo de victoria; el blanco, la pureza de la religión católica; el rojo, la unión de razas porque en la colonia se tenía una sociedad de casta y de esta manera se rompía esa sociedad.

Con la proclamación de Agustín Iturbide como primer emperador de México, agregó, se siguió usando una bandera trigarante, pero ahora con una corona imperial sobre el águila.

Con la primera Constitución de México ya como país independiente, añadió, se quita la corona del águila, pero se mantienen los colores y se reconoce que se nace como una república católica, y el águila se pone con las alas abiertas con lo que se hace alusión a la independencia. Después de Benito Juárez y con Porfirio Díaz, dijo, empieza una reivindicación de lo que significa la Bandera.

Ahora el verde es de las praderas, el blanco significa pureza y el rojo la sangre de los mártires que nos dieron patria, de modo que la bandera se convierte en uno de los grandes símbolos hasta llegar a la Revolución Mexicana. Luego de la Revolución los colores permanecieron, añadió José Ramón Bonilla, pues ya tenían más de 100 años usándose, y con el surgimiento del PNR y luego PRM, que son los antecedentes del PRI, la bandera empieza a ser un símbolo importante y es ya emblema de identidad nacional.

En 1968, añadió, empieza la primera regulación hasta llegar a la Ley del Escudo de la Bandera e Himno Nacional, con Miguel de la Madrid. Ya se regula cómo saludar a la bandera por parte de los civiles y militares; cuándo se debe izar a media asta y cuándo a toda asta; cómo rendirle honores y qué hacer cuando una bandera se deteriora y hay que suplirla.

Incluso resaltó que en el Código Penal, en su artículo 191, se tipifica como delito el ultraje a las insignias nacionales, con penalidades de tres días a un año, y en el artículo 130 Constitucional se establece que las agrupaciones religiosas no deben agredir los símbolos patrios.

Concluida su exposición hecha ante una audiencia virtual de 117 personas, se procedió a la sesión de preguntas y respuestas, siendo moderada por la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Finalmente, la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa, brindó un mensaje, entregó el reconocimiento digital al conferencista.

- ❖ El 14 de mayo se transmitió a través de las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live, la Jornada de derecho familiar, donde participaron el Dr. Pablo Alfonso Aguilar Calderón, quién abordó el Tema I: "El Derecho Procesal Familiar en México. Hacia su unificación en beneficio de la Familia"; y el Dr. Christian Lizárraga Félix, con el Tema II: "El acceso a la maternidad subrogada".

La Dip. Francisca Abelló Jordá, Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ofreció las palabras de bienvenida a este evento, y dijo que es oportuno realizar este evento considerando el marco del “Día Internacional de las familias” que se celebra el día 15 de mayo de cada año. Comunicó que el 10 de mayo leyó una nota en la prensa nacional (periódico la Jornada pág. 13), donde informaba que, citó textualmente: “la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará esta semana si ordena al Congreso de la Unión emitir un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, obligación que ha incumplido desde septiembre de 2017. Se trata de un amparo promovido por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, que denunció la omisión en que habría incurrido el Poder Legislativo Federal al no emitir las leyes secundarias por las reformas a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución, en justicia cotidiana. La relevancia del caso estriba en que casi 40 por ciento de los juicios a nivel nacional tiene que ver con esas materias; esto incluye divorcios, litigios por guardia y custodia y pensiones alimentarias”.

Como podemos observar, la actualización de la normatividad en materia de derecho familiar es un tema pendiente desde el ámbito nacional, y que nos debe ocupar desde los distintos ámbitos de nuestro quehacer académico y parlamentario. De ahí la pertinencia de este evento para abonar al análisis y al desarrollo de propuestas viables para la actualización de nuestro marco jurídico, a fin de ajustarlo a la dinámica de la actual realidad.

El Dr. Pablo Alfonso Aguilar Calderón, miembro del Sistema Nacional de Investigadores expuso el tema “El derecho procesal familiar en México hacia su unificación en beneficio de la familia”, y resaltó que por la desestimación que se hace de esta rama del Derecho, cada entidad Federativa tiene sus propias leyes.

Afortunadamente, dijo, ya hay un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacia el Congreso de la Unión para que elabore un Código Familiar único para todo el país.

Expuso que a diferencia del Derecho Penal, donde prevalece el sistema oral, en el derecho familiar todavía hay juicios ordinarios en donde prácticamente todo se hace de manera escrita. Sin embargo, resaltó, la tendencia es aplicar juicios sumarios, que son más breves y hasta con fases orales y con audiencia, y propiamente los juicios orales, que también incluyen una parte documental.

Lo que es fundamental, dijo, es crear nuevos procesos y procedimientos para resolver más rápido las controversias familiares.

Por su parte, Christian Lizárraga Félix, doctor en Derecho y docente de la Facultad de Derecho de la UAS en Mazatlán, expuso el tema “El acceso a la maternidad subrogada”, con el enfoque de que es un instrumento que ayuda a formar una familia.

Igual que Aguilar Calderón, señaló que el Derecho Familiar se ha subestimado, pese a que ahora es el que evoluciona de manera más rápida.

En su disertación, señaló que la maternidad subrogada ayuda a formar una familia tradicional a los matrimonios que tienen problemas de infertilidad, pero agregó que también puede servir para formar una familia a parejas de un mismo sexo, e incluso a hombres y mujeres solos, que no tienen pareja.

En este punto puntualizó que el concepto de familia ha evolucionado de manera muy rápida, pues ahora una familia ya no es la tradicional: una mamá, un papá

e hijos. Ante la existencia de la maternidad subrogada, expuso que legalmente hay autoridades que han decidido prohibirla, otras que las permiten pero sin normar la práctica, o bien la regulan con ciertas restricciones. Otra opción, dijo, es que tenga un acceso libre a la maternidad subrogada.

La moderación de la sesión de preguntas y respuestas estuvo a cargo de la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

La entrega de los reconocimientos digitales a los panelistas y el mensaje de clausura del evento fueron realizados por el Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Director de la Facultad de Derecho de la UAS, Campus Mazatlán, ante una asistencia virtual de 136 personas en tiempo real.

- ❖ El 2 de julio se transmitió digitalmente la videoconferencia "Hacia un cambio social y jurídico con la implementación de la perspectiva de género", impartida por Dra. Yanhira Lizbet Cristerna Huerta.

La Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dio las palabras de bienvenida al evento y mencionó que su realización se da dentro del marco del Aniversario del voto femenino en México que se celebra mañana 03 de julio, ya que hace 66 años fue cuando las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal que correspondió al año de 1955. Fue bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines cuando el 17 de octubre de 1953, se promulgaron las reformas constitucionales para que las mujeres mexicanas accedieran a la ciudadanía plena y pudieran elegir a sus representantes federales.

En su intervención, la conferencista Dra. Yanhira Lizbet Cristerna Huerta, mencionó que la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

La Dra. Cristerna, en su participación nos compartió que juzgar con perspectiva de género se refiere a identificar si existen situaciones de poder que, por cuestiones de género, expliquen un desequilibrio en las partes de la controversia, se debe cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando estereotipos o prejuicios de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género, se deben ordenar las pruebas necesarias para visibilizar situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, en caso de que el material probatorio no se suficiente para aclararlas, además de declararse una situación de desventaja por cuestiones de género, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género.

Mencionó también algunos cambios que se pueden realizar en los diferentes ámbitos para lograr una implementación de la perspectiva de género, como lo son; en el ámbito jurídico, capacitar a los encargados de impartir justicia para

juzgar con perspectiva de género, en el ámbito educativo, educar con igualdad de género, en lo laboral, no discriminación por género, y en lo social, modificación de estructuras.

Esta perspectiva ayuda a comprender profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos.

Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y sobre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre seres humanos.

Concluida la exposición se pasó a la sesión de preguntas y respuestas, misma que fue moderada por la Dra. Sonia Escalante López.

Para finalizar tuvo el uso de la voz el Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Director de la Facultad de Derecho, Campus Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quien agradeció el espacio y las atenciones brindadas por parte del H. Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Dra. Sonia Escalante López, como Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias para atender y llevar a cabo este tipo de eventos tan importantes.

## II. Proyecto de presentación de libros

Este proyecto buscó la divulgación de las novedades académicas y literarias emanadas de las partes del Convenio Marco de Colaboración, y para el año 2021 se estableció la meta de hacer 2 presentaciones de libros con la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAS.

En este proyecto se superó la meta establecida con la presentación de 3 obras siendo las siguientes:

- ❖ El H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, y El Colegio de Sinaloa, conjuntamente y de manera virtual presentaron el 05 de febrero de 2021, el libro "Constitución Política del Estado de Sinaloa Comentada".

El evento estuvo presidido por las personalidades siguientes: Dip. José Rosario Romero López, Presidente de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales del Congreso del Estado de Sinaloa; Dr. Diego Valadés, Comentarista de la obra; Mtro. Élmer Mendoza, Presidente de El Colegio de Sinaloa; Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Coordinador de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAS, y Coordinador de la obra "Constitución Política del Estado de Sinaloa Comentada"; Ing. José Antonio Ríos Rojo, Secretario General del Congreso del Estado de Sinaloa; Lic. Lydia Concepción Celaya Valenzuela, Secretaria General de El Colegio de Sinaloa; Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y Coordinadora de la obra "Constitución Política del Estado de Sinaloa Comentada"; Lic. Eduardo Ramírez Rivera, Coordinador de la obra "Constitución Política del Estado de Sinaloa Comentada".



Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del diputado José Rosario Romero López, presidente de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, quien resaltó la trayectoria académica de Valadés Ríos, de quien dijo es un destacado constitucionalista y orgullosamente sinaloense.

El jurista Diego Valadés en sus comentarios sobre la obra, advirtió que el Congreso del Estado debe avanzar en los controles políticos que permitan una democracia más robusta y tener mayores diques para la corrupción, no debe reducir la cantidad de sus diputados porque cuando los espacios institucionales se cierran puede haber desestabilización y dificultad de gobernar, y propuso también una readecuación de esta Constitución.

En relación al libro presentado, Diego Valadés lo consideró como una obra muy importante, escrita por expertos sinaloenses. Es una obra, dijo, que llega en un momento muy importante, justamente en el 104 aniversario de la Constitución Política de México. "Les aplaudo porque lo que hicieron fue sistematizar la información de la Constitución y poner al alcance de cualquier lector la explicación directa, clara y muy precisa del contenido de los textos más complejos de la Constitución". Se permite, agregó, que cualquier lector se acerque a la obra y haga suyo el texto de la Constitución y conozca más sobre la forma de relación entre gobernantes y gobernados.

El Dr. Valadés observó que al igual que en la Carta Magna y las constituciones de otras entidades, en la de Sinaloa hay aspectos que vienen generando algún tipo de deficiencia. Como ejemplo de ello señaló que no todos los títulos en que está dividida la Constitución tienen un encabezamiento, que se han incorporado

tantos preceptos y de manera tal que no se perturbara la totalidad de los artículos, que hay una multiplicación de artículos Bis.

Ante ello, consideró necesario reordenar el texto de la Constitución para que puedan caber todos los temas que se han incorporado y se ubiquen en el lugar que realmente les toca.

De igual manera consideró necesario eliminar aspectos rebasados, como la obligación de que los sinaloenses se inscriban en el Catastro de los municipios para decir cuál es la industria o trabajo del que subsiste. De los cambios constitucionales propuestos, como reducir de 40 a 30 el número de diputados en el Congreso, el conferencista aclaró que ello reducirá la representación de las fuerzas políticas. Pero, advirtió, cuando los espacios institucionales se cierran, eso no cambia la realidad, y las fuerzas excluidas de la representación política tienden a hacer escuchar su voz a través de medios extra institucionales.

La integración plural de una sociedad, añadió, no la modifica la estructura numérica del Congreso del Estado. Si el argumento es reducir en un 20 por ciento el costo del gasto del Congreso, expuso, la salida puede ser reducir un 20 por ciento las dietas de los diputados. En última instancia, la facilitación de los acuerdos se debe alcanzar de otras formas. Otra observación que hizo es que en la Constitución de Sinaloa todavía no aparece el control político que debe tener el Congreso del Estado. "Ésta una ausencia que está generalizada en México, no existe la facultad de control político en la federal ni en la de los estados". En el caso de Sinaloa, aseguró que hay condiciones para avanzar, ya que los estándares culturales son muy elevados, es una entidad con la mayor concentración de universitarios y en cobertura educativa del nivel superior sólo

está por debajo de la Ciudad de México. También brindó un reconocimiento al Congreso del Estado, por su integración plural, la madurez que le caracteriza y su capacidad de interlocución y de buscar acuerdos.

La diputada Elva Margarita Inzunza Valenzuela, también participó en este evento virtual, y reconoció la importancia de libro para que las y los ciudadanos conozcan la Constitución y los derechos y obligaciones consagrados en ésta.

La directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, Sonia Escalante López, quien es coordinadora del libro presentado, junto con Gonzalo Armienta Hernández y Eduardo Ramírez Rivera, explicó que la obra es producto del programa de trabajo 2020 derivado del convenio marco firmado en 2019 entre la 63 Legislatura y la UAS.

En este evento se registró una presencia virtual de 68 ciudadanos.

- ❖ El 16 de junio se organizó la presentación virtual del libro "El cáncer doméstico: violencia hacia la mujer", de la autora Dra. Lizbeth García Montoya.

El mensaje de bienvenida a este evento lo realizó la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y señaló que la violencia doméstica se ha agudizado, sobre todo, en estos tiempos de pandemia, y agradeció al director del INECIPE, Federico Guillermo Schacht Chávez por su presencia y colaboración.

En la presentación participaron como comentaristas la M.C. Itzë Coronel Salomón, docente de la Facultad de Derecho de la Facultad de la UAS, y el Dr. Carlos Francisco Camero Ramírez, profesor del INECIPE.

La M.C. Itzé Coronel resaltó que el libro identifica muy bien los tipos de violencia contra la mujer, que pueden parecer lo mismo pero no lo son, tales como violencia familiar y violencia doméstica. La autora, dijo, hace un llamado de que todos los casos de violencia deben ser tratados individualmente porque tienen múltiples factores. De quienes ejercen violencia, comentó que de acuerdo al libro, se les puede atender a través de distintos programas ya establecidos.

El Dr. Carlos Francisco Camero, comentó que la violencia doméstica debe seguir siendo investigado con el enfoque que la autora le da, pues estudia las causas que la propician. La autora, dijo, lleva de la mano al lector a una serie de resultados trascendentes para buscar políticas públicas, programas que den respiro a la mujer que sufre violencia. Es una obra, aseguró, pertinente por la época que estamos viviendo, y es accesible tanto para expertos como no expertos del tema.

La autora, Lizbeth García Montoya, quien es catedrática de la Facultad de Derecho de la UAS y atiende distintas asignaturas en el INECIPE, comentó que en su publicación trata de explicar la dinámica de la violencia doméstica, ya que es silenciosa y va deteriorando a la víctima, trayendo consecuencias que pueden llegar a ser irreversibles, como la muerte. Es difícil, dijo, salir de la violencia doméstica cuando no se actúa rápido, evoluciona e invade todos los espacios domésticos, y afecta a otros miembros de la familia.

Comentó que una característica del libro es que aborda la violencia doméstica de una forma multidisciplinaria, a través de la criminología, la victimología y el derecho. Asimismo, aseguró que el libro va dirigido tanto a las víctimas como a los victimarios.

La violencia doméstica es tan antigua como la humanidad, pero ha ido evolucionando y agudizándose, que si bien se puede atender, es mejor empezar a actuar antes de que se presente, señaló la autora de la obra.

Tanto la autora como los comentaristas recibieron un diploma por su participación, por parte de la Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Sonia Escalante López.

La audiencia virtual en tiempo real fue de 80 personas.

- ❖ El día 29 de junio se realizó la presentación virtual del libro Presentación de libro "Vulnerabilidad y desafíos. Nueva forma de envejecer desde el desarrollo", de la autora Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la Dip. Francisca Abelló Jordá, Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado de Sinaloa, quien en su intervención mencionó la importancia de propiciar estos espacios para la reflexión, romper con el estereotipo de la vejez asociado con la incapacidad, la improductividad y la falta de entusiasmo, la familia, los amigos y la sociedad en conjunto deben de estar involucrados en la vida de los adultos mayores, garantizando la protección de sus derechos, la seguridad social, económica, y la riqueza humana que representa para todos.

El evento virtual fue producto del Convenio Marco de Colaboración firmado el 20 de noviembre del año 2019, entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo la Rectoría del Dr. Doctor Juan Eulogio Guerra Liera, y cuyos trabajos continúan en la nueva administración a cargo del Rector Dr. Jesús Madueña Molina.

Esta presentación fue moderada por la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y contó con la participación de distinguidos académicos como los son; el Dr. Gonzalo Armienta Hernández, el Dr. José Enrique Rivera Rodríguez, y el Dr. Israel Covarrubias González, quienes comentaron y reflexionaron sobre el libro de la Dra. Mariscal; en éste cuestiona las posibilidades en el país para envejecer con dignidad, junto con las dificultades que afrontan los adultos mayores, y discurre sobre los problemas sociales y la falta de atención al envejecimiento por parte de la justicia y las autoridades responsables.

Finalmente, se contó con la participación de la autora del libro, la Dra. Karla Mariscal, quien mencionó que con dicha obra se tiene la intención de visibilizar la situación de nuestros adultos mayores, sobretodo de los mexicanos, pero esta es una realidad que refleja una problemática mundial. Reflexionar sobre lo que sienten, lo que viven muchos de los adultos mayores y, a partir de ahí, generar empatías sociales y, desde el punto de vista jurídico, que nos lleven a construir mejores esquemas normativos para brindar una vida mucho más digna, sólida, integral y sostenible para los adultos mayores.

Se tiene una gran tarea de buscar nuevas alternativas para integrar a todos aquellos que están ya en el segmento de los adultos mayores, integrarlos a los esquemas de vida pública, y los esquemas de una dignificación de quien es el adulto mayor, de todo lo que le han aportado a una sociedad, pero también, de todo lo que le siguen aportando, y lo que potencialmente puede aportar, de esta manera podemos tratar de combatir un poco a la exclusión social que se da en estas edades.

Se debe desarrollar el compromiso para que podamos tener otras realidades, pero hay que tener bases y partir de visibilizar la problemática de derechos humanos de los adultos mayores como en realidad se presenta desde todas las trincheras de estas brechas de este país con las que convivimos.

Al final del evento se le dio lectura y entregó un reconocimiento a los comentaristas por su participación, lo cual estuvo a cargo de Dra. Sonia Escalante López, directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

El mensaje de clausura estuvo a cargo del Dr. Gonzalo Armienta Hernández, en su carácter de Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAS, quien agradeció el espacio para participar, así como a los demás participantes, y asistentes de manera virtual

Se contó con una presencia virtual en tiempo real de 36 personas.

El Congreso del Estado de Sinaloa y la Facultad de Derecho Campus Mazatlán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, considerando el Convenio Marco de Colaboración, organizaron y celebraron La siguiente presentación de libro:

- ❖ El 4 de abril se presentó el libro “Remedievalización del Derecho y la política, Introducción crítica al estudio del saber jurídico-político”, del autor Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada, ante una audiencia virtual de 93 personas.

El libro “Remedievalización del derecho y la política. Introducción crítica al estudio del saber jurídico-político” quiere despertar, alumbrar, instigar, inducir en el alumnado del derecho y ciencias sociales el pensamiento crítico, expresó su autor Octavio Ramón Acedo Quezada.

Las palabras de bienvenida y la clausura del evento estuvieron a cargo de la Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Sonia Escalante López.

Como comentaristas de la obra participaron los juristas Dr. José Ramón Bonilla Rojas y el Dr. Jesús Manuel Niebla Zatarain.

El Dr. Bonilla Rojas, quien es Director de la Facultad de Derecho, Campus Mazatlán de la UAS, aseguró que de entrada el libro tiene un título provocador y en su contenido lleva un sentido crítico del andamiaje de derecho y política.

En sus siete capítulos, dijo, se manejan términos polémicos y se critica la forma de cómo se estudia actualmente el derecho. Asimismo, expuso, maneja términos teológicos que son aplicados al saber jurídico



La obra, considero, es una crítica feroz de todas las ideas que tenemos, de cómo el “normativismo” tiene atrapados a los abogados. Para el autor, considero, el Derecho no es más que un velo de lo que es la realidad pasada y la realidad actual.

“Nos habla de que hay una conexión entre el derecho y la teología, de tal manera que a veces para entender ciertos postulados del derecho, tenemos que echarnos un clavado a la teología, sobre todo a la teología cristiana”.

Por su parte, el Dr. Jesús Manuel Niebla Zatarain, quien es Licenciado en Informática y en Derecho, aseguró que el libro se disfruta y muestra un estudio comparativo que hace hincapié en algo que es fundamental: la relación entre la religión con la formación de los estados actuales.

Es interesante la postura del autor, agregó, cuando habla sobre filósofos tradicionales. “Una aportación que hace es que señala que la creación de normatividades puede traer como consecuencia la generación de individuos con nula capacidad crítica, nula capacidad de cuestionar, inoperante socialmente, y que a la larga será un ser servil y poco productivo”.

Asimismo, dijo, el autor propone fomentar la capacidad de cuestionar y la capacidad de colaborar a través de una postura inicialmente controlada.

El autor, Octavio Ramón Acedo Quezada, fue presentado como un jurista con amplia trayectoria docente, reconocido profesionalista y también conferencista y autor de diversas obras y artículos periodísticos.

En su participación informó que el libro es gratuito para todos los interesados y que está disponible digitalmente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El libro, dijo, quiere despertar, alumbrar, instigar, inducir en alumnos y alumnas del derecho, el pensamiento crítico. Es la forma que encontré y es la que propongo.

### **III. Consideraciones finales**

Es importante mencionar que como fuente de verificación, los eventos que se citan en la presente evaluación se encuentran a disposición de cualquier usuario visitando la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa, en la dirección siguiente: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/iip/#>

Cabe mencionar, que el grupo de Trabajo y Seguimiento realizó sus funciones de manera virtual, ante el distanciamiento social impuesto por la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19.

Asimismo, se resalta que los recursos, humanos, técnicos y materiales, destinados al desarrollo de cada una de las actividades descritas en la presente evaluación, provienen de los presupuestos autorizados a cada una de las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.

La ejecución exitosa del Programa de Trabajo para 2021, fue posible gracias a los apoyos brindados por la Coordinación General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Campus Culiacán; de la Dirección de la Facultad de Derecho, Campus Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y de la Secretaría General, del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; y de la Dirección de Gestión y Vinculación Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

**GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO**  
Culiacán, Rosales, a 30 de septiembre de 2021



**ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**  
Secretario General del Congreso del Estado de Sinaloa



**DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ**  
Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa



**DR. JOSÉ RAMÓN BONILLA ROJAS**  
Director de la Facultad de Derecho, Campus Mazatlán de la UAS



**DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ**  
Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa

*Las firmas que aparecen al calce en esta hoja forman parte de la Evaluación del Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, con la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Campus Culiacán de la UAS; así como de la Facultad de Derecho, Campus Mazatlán, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa.*